

RESOLUCION N=5139

**GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 16 de enero de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "BINARIA SISTEMAS C. LTDA.";

QUE el doctor Miguel Falconí Puig, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 16 de enero de 1979;

QUE la compañía ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, de 25 de enero de 1979, bajo el número 06-150;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION de la compañía de responsabilidad limitada denominada "BINARIA SISTEMAS C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de SEISCIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S/. 610.000) dividido en seiscientos diez participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública del 16 de enero de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 16 de enero de 1979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de cons

titución de "BINARIA SISTEMAS C.LTDA.", celebrada en esa Notaría el 16 de enero de 1979, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de "BINARIA SISTEMAS C.LTDA.", celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 16 de enero de 1979, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 25 ENE. 1979


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 25 ENE. 1979
CERTIFICO.-


DJ-RL
MCHT


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.